

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/14239		1	2 - 2
3	PROPUESTA obras.pdf	4125648_20171019_132357.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA cultura.pdf	4126658_20171019_132357.pdf	1	4 - 4
5	PROPUESTA ss.pdf	4126660_20171019_132357.pdf	1	5 - 5
6	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	4127029_20171019_132357.pdf	1	6 - 6
7	INFORME-ESTAB.pdf	4127027_20171019_132357.pdf	2	7 - 8
8	DECRETO.pdf	4127025_20171019_132357.pdf	2	9 - 10

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/14239

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 19-10-2017 13:23:57)

ASUNTO: expediente de modificación de crédito por generación créd.MC 42/2017- MATERIALES y MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE A PROFEA Y AYUDA A DOMILIO JUNTA ANDALUCÍA (SAD JULIO-SEPTIEMBRE 2017) Y AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y CATA FLAMENCA 2017

Resguardo del documento: PROPUESTA obras.pdf

SHA1: 919C52EC5B7258E833F1A27DE06F17B626D784D0

CSV: 2CEE2210E0A323C41F83 Fecha de inserción : 17-10-2017 08:26:49

Resguardo del documento: PROPUESTA cultura.pdf

SHA1: BCA9ACBFE624FB964B6F9C6175F5762B6A6E15D8

CSV: A0A5533D6D692B7AEFEB Fecha de inserción : 17-10-2017 08:30:56

Resguardo del documento: PROPUESTA ss.pdf

SHA1: 2FBE15523659F182B34CF002D8E542713F828950

CSV: 77F011EC27730B9D6885 Fecha de inserción : 17-10-2017 08:32:01

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: AEDCD1CAA65942C4EB52A694E53325180F3F425E

CSV: 4E8AB1682E5ABF6F08F5 Fecha de inserción : 17-10-2017 08:58:42

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf

SHA1: EE00316BA339BC55C5AFF48E603904A62EFE6D6D

CSV: 966943801B541AE2DE8A Fecha de inserción : 17-10-2017 13:31:53

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: 8E047C5FA4A0C70A12309A734F811CB53301FA29

CSV: 89277627DDBAD68CCF44 Fecha de inserción : 19-10-2017 08:49:07



PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 201790.322,80 €
MATERIALES OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, REMODELACIÓN ACERADOS CALLE VEREDA CERRO MACHO	
81-241-61974	MANO OBRA PROFEA 201752.064,16 €
MANO DE OBRA OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA	

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76104	SUBV DIPUTACION PROFEA 2017..... 22.580,70 €
75002	SUBV. JUNTA PROFEA 2017..... 67.742,10 €
72101	SUBV PFEA MANO OBRA 2017..... 52.064,16 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media resolución definitiva

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

2CEE 2210 E0A3 23C4 1F83



2CEE2210E0A323C41F83

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 17/10/2017



PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
90-334-22642	CATA FLAMENCA CULTURA.....	15.041,61 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46117	SUBV. DIPUTACION CATA FLAMENCA 2017	15.041,61 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

A0A5 533D 6D69 2B7A EFEB



A0A5533D6D692B7AEFEB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. ESPEJO LOPEZ CONCEPCION el 17/10/2017



PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-48014	SUBV. PROGRAMA PROTECCION A LA FAMILIA14.112,59 €
44-231-22614	AYUDA A DOMICILIO Y DEPENDENCIA ...342.219,46 € (MESES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017)

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002	SUBV. CTES. J.A. SERV SOC. Y POLITICAS DE IGUALDAD.....14.112,59 €
45004	SUBV. C. IGUALDAD Y PTCS SOCIALES SAD 342.219,46 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

77F0 11EC 2773 0B9D 6885



77F011EC27730B9D6885

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 17/10/2017



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con subvenciones concedidas por Servicio Estatal Público de Empleo para mano de obra 2017: MANO DE OBRA OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, por la Diputación Prov. Córdoba para materiales MATERIALES OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, REMODELACIÓN ACERADOS CALLE VEREDA CERRO MACHO, así como también por esta Entidad para la financiación de la Cata Flamenca 2017, asimismo de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para Ayuda a Domicilio (correspondiente a los meses Julio a Septiembre 2017) y para Suministros Mínimos Vitales 2017

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

4E8A B168 2E5A BF6F 08F5



4E8AB1682E5ABF6F08F5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/10/2017



INFORME DE INTERVENCIÓN

Vistas las propuestas de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación al siguiente proyecto: PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO PARA MATERIALES POR DIPUTACIÓN Y MANO DE OBRA POR SEPE , CATA FLAMENCA, SAD Y SMV 2017.

La fuente de financiación son subvenciones concedidas para cada una de las líneas referidas.

La modificación de crédito implica generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS: 513.760,62 €

81-241-61969 MATERIALES PROFEA 2017	90.322,80 €
MATERIALES OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, REMODELACIÓN ACERADOS CALLE VEREDA CERRO MACHO	
81-241-61974 MANO OBRA PROFEA 2017	52.064,16 €
MANO DE OBRA OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA	
44-231-48014 SUBV. PROGRAMA PROTECCION A LA FAMILIA	14.112,59 €
44-231-22614 AYUDA A DOMICILIO Y DEPENDENCIA	342.219,46 €
(MESES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017)	
90-334-22642 CATA FLAMENCA CULTURA.....	15.041,61 €

INGRESOS: 513.760,62 €

76104 SUBV DIPUTACION PROFEA 2017.....	22.580,70 €
75002 SUBV. JUNTA PROFEA 2017.....	67.742,10 €
72101 SUBV PFEA MANO OBRA 2017.....	52.064,16 €
45002 SUBV. CTES. J.A. SERV SOC. Y POLITICAS DE IGUALDAD...	14.112,59 €
45004 SUBV. C. IGUALDAD Y PTCS SOCIALES SAD	342.219,46 €
46117 SUBV. DIPUTACION CATA FLAMENCA 2017	15.041,61 €

Código seguro de verificación (CSV):

9669 4380 1B54 1AE2 DE8A



(96)6943801B541AE2DE8A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 19/10/2017

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente a los capítulos II, IV y VI financiándose con ingresos del capítulo VI y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

9669 4380 1B54 1AE2 DE8A



(96)6943801B541AE2DE8A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 19/10/2017



DECRETO ALCALDÍA

Vistas las propuestas que obran en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones por Servicio Estatal Público de Empleo para mano de obra 2017: MANO DE OBRA OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, por la Diputación Prov. Córdoba para materiales MATERIALES OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, REMODELACIÓN ACERADOS CALLE VEREDA CERRO MACHO, así como también por esta Entidad para la financiación de la Cata Flamenca 2017, asimismo de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para Ayuda a Domicilio (correspondiente a los meses Julio a Septiembre 2017) y para Suministros Mínimos Vitales 2017

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 2017	90.322,80 €
MATERIALES OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA, REMODELACIÓN ACERADOS CALLE VEREDA CERRO MACHO		
81-241-61974	MANO OBRA PROFEA 2017	52.064,16 €
MANO DE OBRA OBRAS: REPOSICIÓN Y MEJORA ACCESO A LA POZA DE TINTIN, MEJORA DRENAJE EN DOS PUNTOS DEL CAMINO DE BAENA		
44-231-48014	SUBV. PROGRAMA PROTECCION A LA FAMILIA	14.112,59 €
44-231-22614	AYUDA A DOMICILIO Y DEPENDENCIA ...	342.219,46 €
(MESES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017)		
90-334-22642	CATA FLAMENCA CULTURA.....	15.041,61 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

Código seguro de verificación (CSV):

8927 7627 DDBA D68C CF44



89277627DDBAD68CCF44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/10/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/10/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
76104	SUBV DIPUTACION PROFEA 2017.....	22.580,70 €
75002	SUBV. JUNTA PROFEA 2017.....	67.742,10 €
72101	SUBV PFEA MANO OBRA 2017.....	52.064,16 €
45002	SUBV. CTES. J.A. SERV SOC. Y POLITICAS DE IGUALDAD.....	14.112,59 €
45004	SUBV. C. IGUALDAD Y PTCS SOCIALES SAD	342.219,46 €
46117	SUBV. DIPUTACION CATA FLAMENCA 2017	15.041,61 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):



8927 7627 DDBA D68C CF44

89277627DDBAD68CCF44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/10/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/10/2017